



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido representando del presidente de la Junta de Gobierno y Secretario de Turismo: Siendo las 11:29 once horas y veintinueve minutos, del día 25 veinticinco de junio del presente año, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, sito en la calle Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, en Zapopan, Jalisco; me permito presidir en representación del Gobernador del Estado de Jalisco, con el acuerdo del oficio 142/2019, esta cuarta sesión de la Agencia de Entretenimiento del Estado de Jalisco, a continuación verificaré si existe quórum de los integrantes necesarios para sesionar válidamente, solicito al secretario técnico que de favor pase la lista de asistencia a los integrantes de la Junta, cual ya ha circuló y me dé constancia de quién se encuentra aquí presente, por favor

Mtro. Agustín Silva Guerrero, Secretario Técnico: tenemos quórum, todos, excepto IMEPLAN.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: teniendo quórum legal, damos inicio a la sesión, siendo las 10:06 diez horas y seis minutos de la mañana del día 25 veinticinco de junio del año en curso, se declara legalmente instalada esta Junta de Gobierno para desahogar la cuarta sesión ordinaria por lo que me permito proponer el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación del periodo ferial de las Fiestas de Octubre 2019.
- 4.- Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para Concesionar Área de Juegos Mecánicos.
- 5.- Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para Concesionar el Palenque.
- 6.- Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación de la presentación de la cartelera y eventos para Fiestas de Octubre.
- 7.- Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar un Convenio de Patrocinio con Intercambio con Megacable.
- 8.- Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación celebrar un convenio de Colaboración con Ticketmaster.
- 9.- Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación de los costos por metro cuadrado para restaurantes.
- 10.- Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para ampliar a junio el pago con descuento de expositores, por motivos de traslado de IVA.
- 11.- Exposición, propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar un Contrato de patrocinio con Distribuidora Arca Continental, S. de R.L. de C.V.
- 12.- Asuntos generales.
- 13.- Clausura de la sesión.

Se pone a consideración el orden del día y se somete a votación, quienes estén por la afirmativa, favor de aprobarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO 3.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Punto número tres del orden del día, sobre el periodo ferial de las Fiestas de Octubre de este año, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para nos dé una explicación.



Mtro. Agustín Silva Guerrero: Gracias. Bueno, se está proponiendo el periodo ferial para inicios a partir del 4 cuatro de octubre y hasta el 4 cuatro de noviembre, por un periodo de 31 treinta y un días.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Perfecto, entonces si alguien tiene algún comentario u observación sobre este tema; si no existiese, lo propongo a votación, quien esté por la afirmativa de este punto, por favor manifiéstelo levantando la mano. Muchas gracias. Aprobado por unanimidad.

PUNTO 4.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Procederemos a desahogar el punto cuatro y solicito al Secretario Técnico que tome el uso de la voz, por favor.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: Con relación a la propuesta sobre la concesión de los juegos mecánicos, proponemos como concesionario a Atracciones Roca S.A. de C.V. con una contraprestación de \$5,000,000.00 cinco millones de pesos más IVA, en un esquema fijo variable que por primera vez se propone como esquema de negocio para la Feria, esto quiere decir que a partir de la base del ingreso de los cinco millones representan veinte millones de pesos, a partir del veinte millones más uno, entramos en un esquema de cobro variable al concesionario hasta por un treinta y cinco por ciento de los ingresos brutos generados, entonces, esto nos va a llevar al final de la feria a saber el, la dimensión real de negocio de esa unidad y por supuesto, sentará las bases de negociación para las próximas ediciones.

Ing. José Luis Méndez Navarro (representante de Cámara Nacional de Comercio): entonces a partir de veinte millones, ¿cuál es el porcentaje?.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: a partir de veinte millones uno, hasta el treinta y cinco por ciento de los ingresos brutos, serán parte de los ingresos de la Agencia por concepto de esta unidad de negocio de juegos mecánicos.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿alguien más tiene algún comentario, observación? Entonces, una vez sometido a consideración, propongo poner a votación el concesionar las áreas de juego, de los juegos mecánicos en las circunstancias antes descritas por el Secretario Técnico, quien esté por la afirmativa, por favor, manifiéstelo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO 5.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto quinto del orden del día, sobre la concesión del palenque para este año, igualmente cedo el uso de la voz al secretario técnico.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: Se propone para la concesión del Palenque que el concesionario sea Folklor La Tapatía, esto en base a una base de ingresos, valga la redundancia, por \$9,922,500.00 nueve millones, novecientos veintidós mil quinientos pesos, más el correspondiente IVA que nos lleva a un millón, quinientos diez mil pesos de ingreso por concepto de concesión del palenque, esto representa un cinco por ciento de incremento con relación a la concesión del año pasado y básicamente se propone folklor la tapatía en función de la seguridad que representa en términos de operación y concesión del palenque, el tema que corresponde a la ascendencia económica que es parte muy importante de esto y por supuesto, a la experiencia aprobada que



tiene por años pasados, de acuerdo a lo que ha sucedido aquí en el recinto y además en otras ferias y en otros palenque en donde, en donde han participado de manera positiva y sin ningún contratiempo ni ninguna incidencia.

Ing. José Luis Méndez Navarro: este ingreso sería fijo, no se tasa en base a

Mtro. Agustín Silva Guerrero: este ingreso es fijo, ellos corren el cien por ciento de los riesgos en torno a la programación del palenque, con relación a la contratación de artistas, costos de operaciones y todo lo que tenga que ver con la operación del recinto en particular.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿algún otro comentario? Entonces, sobre la concesión del palenque, solicito su aprobación para la concesión del palenque a la empresa propuesta por el Secretario, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO 6.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: En el mismo sentido que el punto anterior, el Secretario les presenta la cartelera y eventos para las fiestas de octubre 2019, dos mil diecinueve, por favor, Secretario.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: Gracias, la propuesta de toda la cartelera, prácticamente corriendo del viernes 4 cuatro de octubre y hasta el cierre y la clausura de la feria que es el lunes 4 cuatro de noviembre, con la observación de que pudiera haber ahí ajustes mínimos en el transcurso del cierre de los contratos que en su momento, si existiesen, se los haremos saber.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿alguna observación, comentario? Entonces, someto la aprobación de dicho puntos, que es la cartelera y eventos para las Fiestas de Octubre 2019, dos mil diecinueve, los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Por unanimidad aprobado.

PUNTO 7.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: En desahogo al séptimo punto del orden del día, sometemos a su valoración la celebración de un convenio de patrocinio con intercambio con la empresa megacable que será explicado por el Secretario Técnico.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: Básicamente en lo que consiste este convenio de intercambio, patrocinio, es una aportación por parte de la empresa de hasta \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos más el correspondiente IVA, de igual forma, una pauta en publicidad y servicios de telefonía, perdón, servicios de internet que van a prestar en el transcurso del periodo ferial, tanto para nuestras necesidades técnicas como las necesidades de los locatarios en su debido momento en contraprestación de esto, estaríamos ofreciendo un paquete de publicidad, señalización dentro del recinto, algunos boletos para los shows, boletos para entrar a la feria y algunos otros.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: una pregunta sobre el tema, el internet obviamente para el recinto ¿también implicaría para los usuarios, para los visitantes?



Mtro. Agustín Silva Guerrero: sí, por supuesto.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿entonces habría internet abierto para ellos?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: así es, se generan cuentas abiertas de internet por un periodo determinado de tiempo para que los usuarios tengan acceso a la conectividad y pues obviamente se logre ahí una interacción que beneficie al recinto en ese sentido.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿algún comentario, observación? (Entra la Lic. Alejandra Hernández Santillán, representante de IMEPLAN).

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Si no hay más comentarios u observaciones sobre este punto del orden del día, los que estén por la afirmativa de la celebración del contrato en las condiciones antes descritas por el Secretario, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO 8.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto octavo del orden del día, de igual manera que el punto anterior que el Secretario Técnico expondrá lo relativo a la celebración de un convenio de colaboración con Ticketmaster, por favor, Secretario.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: Este convenio de colaboración nos da la opción de elegir los eventos en los que queremos trabajar con ellos como ticketera, estos es que no nos obliga a una exclusividad como tal y al mismo tiempo nos da un precio competitivo y proporciona todo lo que necesitamos, es decir, la infraestructura correspondiente para poder llevar a cabo la operación de las taquillas, independientemente de que dentro del portal de ellos, se publicita el evento y se le da promoción prácticamente a todos los eventos de la cartelera y a lo que es la feria en general, con la aclaración de que una vez que se finalice la negociación, les haremos llegar el instrumento legal correspondiente para que estén enterados del detalle de lo que ahí se suscribe.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: adicionalmente, también podemos tener conocimiento de la información, sobre todo interna que tiene ticketmaster de manera de saber quién compra, donde compra, de donde vienen, porque es importante para poder calcular o para poder generar enfoques en diferentes sectores, en caso de turismo, es saber si tenemos visitantes o turistas de diferentes estados, de dónde es, de dónde más viene la gente a las fiestas, con esas características y nos sirve para poder generar esquemas de promoción en los destinos.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: así es, prácticamente el sistema tiene la bondad de generar los reportes correspondientes para generar el porcentaje de visitantes que vienen, tanto del exterior, hablando de fuera del Estado de Jalisco, como de los municipios del interior, quitando lo que es Zona Metropolitana, entonces creo que los alcances son bastante benéficos para un análisis final.

Ing. José Luis Méndez Navarro: ¿los tickets o los boletos que se compran serían nada más de acceso a la feria o también del palenque?



Mtro. Agustín Silva Guerrero: El palenque no, el alcance de ticketmaster en ese sentido es el acceso a todo el recinto ferial y el acceso a los espectáculos de la cartelera que tenemos en el foro principal.

Ing. José Luis Méndez Navarro: ¿se cobran los espectáculos aparte?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: se cobran en la parte de ruedo, y en su momento le haremos pasar el tarifario de cada uno de los espectáculos para efectos de aprobación.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿algún comentario, observación adicional? Entonces por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración.

Ing. José Luis Méndez Navarro: ¿que porcentaje es, o qué porcentaje van a cargar o es hasta el final?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: El costo que estaría cobrando ticketmaster es el costo de la impresión del boleto, esto a razón de 55 cincuenta y cinco centavos de peso más el IVA por el boleto de ingreso a la feria y hasta 20 veinte centavos de dólar por el boleto emitido en la zona de ruedo para los espectáculos, ¿por qué la diferencia de precio? Porque son boletos físicamente distintos que tienen un costo diferente. A eso habrá que agregarle simplemente un costo fijo de \$99,450.00 noventa y nueve mil, cuatrocientos cincuenta pesos, que es con relación a la red de access manager que significa las lectoras que tenemos en el área de torniquetes, precisamente para controlar la gente que ha ingresado por día, por minuto, por hora o dependiendo de cómo queramos tener esa información en tiempo y hora, la disponibilidad de los ingresos, así es, este es un tema de renta de infraestructura que se convierte en nuestro único costo fijo dentro de este convenio de colaboración.

Ing. José Luis Méndez Navarro: okay, y ¿cuál sería la logística, al final de cuentas la impresión tengo que ir a librerías Gandhi por los boletos físicamente o a algún otro lugar que ellos tienen?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: Hay una diferenciación en la venta del boletaje, son dos, , la primera de ellas son todo el ingreso al recinto ferial que es ese boleto de treinta cinco, cuarenta pesos, ese boleto se vende única y exclusivamente en las taquillas primarias del inmueble, esto quiere decir, las taquillas físicas que instalamos a partir de que demos banderazo inicial a la feria; por otra parte, los eventos de ruedo que ya son eventos con un nivel de precio distinto, con una oferta mucho más limitada en cuanto a cantidad de boletaje, estos se pondrán a la venta, previa autorización de la junta, con un periodo de anticipación para efectos de lograr vender la mayor cantidad de boletos antes de que suceda la feria, esta oferta se pone a la venta a través de todo el sistema y la red de ticketmaster, que es, las taquillas primarias, ventas por internet, ventas por teléfonos y ventas en centros, por ejemplo, los que mencionas ahorita, Liverpool, Gandhi y estas digamos taquillas físicas que están en toda la red de distribución de la ticketera

Ing. José Luis Méndez Navarro: sí, pero yo me refería físicamente para que tú tengas tu boleto de acceso

Mtro. Agustín Silva Guerrero: el boleto de acceso a la feria será directo en taquillas

Ing. José Luis Méndez Navarro: entonces la propuesta menciona que el costo del boleto sería de cincuenta y cinco centavos más IVA para la entrada a las Fiestas de Octubre



Mtro. Agustín Silva Guerrero: es el costo para la Agencia

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿algún otro observación?

Lic. Ignacio Ramírez Barba (representante de la Oficina de Visitantes y Convenciones): Sobre saber el origen de las personas, si ponemos en megacable cuando la gente se conecte a internet una pregunta sobre el origen de la personas podemos tener también un muestreo de donde están llegando.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: sí

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Entonces si no hay algún otro comentario y por lo anteriormente expuesto, someto a a su votación la celebración de el convenio con la empresa ticketmaster bajo las características que el secretario ha manifestado, entonces quien esté por la afirmativa, haga favor de levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO 9.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto noveno del orden del día, en este punto se les hizo llegar el tarifario de costos por metro cuadrado para restaurantes, por lo que de tener algún comentario, por favor, quisiera que se externara. De igual manera, también solicitaría, también que el Secretario Técnico pudiera darnos de manera muy global los temas de esta propuesta y en su caso, ponerla a votación.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: se está proponiendo un costo por metro cuadrado de acuerdo a la superficie de cada uno de esos locales, ya sea para restaurantes o terrazas, que ese metro cuadrado lo estamos tasando entre los setecientos cuarenta y los ochocientos setenta pesos más IVA para tener ese pequeño margen de negociación de acuerdo a lo que se nos presente en cada uno de los casos y estamos metiendo dentro de este rango de costo por metro cuadrado de acuerdo a las mejores ventas registrada en el pasado de esos espacios comerciales para tener un mismo criterio de tasar estos espacios por metros cuadrados, además de esto, dentro de las propuestas de comercialización para estas concesiones, está lograr un esquema también variable de ingreso para la agencia de hasta un 25% veinticinco por ciento de los ingresos brutos generados por cada uno de los concesionarios, porque entendemos que son temas de negociación, con efectos de clarificar, los ingresos de esa unidad de negocio como tal y poder dimensionar de mejor manera para las próximas ediciones

Ing. José Luis Méndez Navarro: hablan de a una base mínima pactada con cada uno de los contratantes, ¿se tiene estimado cuál sería el rango de?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: el rango es el costo por metro cuadrado, la tasa inicial para obtener derecho para rentar esos espacios serán el metraje, por el costo de metro cuadrado más un factor variable que puede llegar hasta un 25% veinticinco por ciento

Ing. José Luis Méndez Navarro: ¿cómo se piensa controlar la venta de alcohol?



Mtro. Agustín Silva Guerrero: todo este esquema variable vamos a controlarlo a través de un sistema de punto de venta, que estará reflejado dentro de los contratos que se hagan con ellos, nos lo estará compartiendo el concesionario o puesto por nosotros, para efectos del control de la información

Ing. José Luis Méndez Navarro: me refiero a que ¿habrá alguna limitante en cuanto a puntos de venta de alcohol?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: estos espacios de terrazas y restaurantes tienen derecho de vender tanto alimentos como bebidas y hay alta y baja graduación, en el resto del recinto, exceptuando el palenque la agencia controlara los puntos de venta para tener este rubro y este esquema de negocio bajo control

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: cualquier espacio que sea su actividad la venta de alimentos y bebidas, podrá vender alcohol no hay una diferenciación entre alta y baja graduación y habrá quien pueda vender solamente cerveza con los alimentos, habrá quien pueda tener bebidas de alta graduación, ¿esta esto estructurado en cuantos van a ser los que van a poder vender cerveza o quien solicite pudiera ser susceptible a poder hacerlo?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: en los espacios de terraza, restaurant que son los que estamos hablando sí hay venta de alta y baja graduación, al igual que alimentos

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: tiene un costo mayor si tienes bebidas de alta graduación,

Mtro. Agustín Silva Guerrero: el pago de la licencia que tendrán que hacer en Zapopan

Ing. José Luis Méndez Navarro: la licencia, ¿es con municipio?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: es con municipio con el visto bueno de la agencia para poder vender ese tipo de productos

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Entonces si alguien tiene una observación adicional para tomar nota de ella, si no, pues quisiera someter a votación el tarifario para renta y concesión de uso temporal del auditorio y los costos por metro cuadrado de los restaurantes, entonces quién esté por la afirmativa, por favor, manifiéstelo levantando la mano. Muchas gracias. Por unanimidad. Aprobado.

PUNTO 10.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto décimo del orden del día, para el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico nos expondrá los motivos para aplazar a junio el pago con descuento de los expositores, por lo tanto, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: para ampliar la explicación de este punto, me gustaría cederle la voz a Agustín Ramírez, que es el Director de Administración de la Agencia para que explique lo del IVA



Lic. Agustín Ramírez Aldana: como sabemos en el OPD por la Ley del IVA, la Ley de Contabilidad Gubernamental tenemos la obligación de trasladar el IVA, no tenemos IVAs acreditables, solo tenemos IVA trasladable, entonces necesitamos hacer un balance entre el ingreso y egreso para tratar de evitar ese traslado, en el presupuesto que ustedes tuvieron a bien autorizarnos; tengo un presupuesto aproximado de tres millones pero es mi objetivo pues tratar de minimizar al máximo ese traslado de IVA, como no hemos podido iniciar formalmente operaciones, evidentemente no he tenido egresos, lo que me ha conllevado ya a un cierto traslado de IVA habiendo perjudicado el patrimonio de la Agencia y es por eso que le propuse al Director el solicitar su anuencia para ampliar el plazo para recibir sus ingresos, detener un poquito el ingreso por la renta de los espacios, y ya se siente una carta intención, a lo mejor un apartado, pero para su liquidación a lo mejor darles un poquito de mas margen a los locatarios para nosotros estar listos con los egresos y poder hacer ese balance. Es el motivo de la solicitud.

Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro: lo habíamos visto, y coincidimos, nada más me gustaría precisar, ¿cuándo va a ser la fecha entonces de liquidación en la que ustedes vayan a tratar de que ingrese, la mayoría, como para dejarlo asentado en el acuerdo?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: yo propondría la primer quincena de Julio

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: quince de julio

Mtro. Agustín Silva Guerrero: como máximo para tratar de recibir esos pagos como, con ese descuento aplicado

Mtra. Lorena Maytte Corona Hernández: ¿y sí alcanzan?

Lic. Agustín Ramírez Aldana: sí, porque ya estamos la posibilidad de instalar incluso el comité de adquisiciones la siguiente semana y con esa instalación ya poder hacer erogaciones, lo cual nos ayudara a hacer ese balance que les comentaba

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿les parece bien? entonces con fecha 04 de abril de 2019 dos mil diecinueve en Junta de Gobierno se autorizó al Director General realizar descuentos a expositores del 3% tres por ciento pagando a más tardar el 31 treinta y uno de mayo, es por eso, por los motivos del traslado del IVA, entonces de manera unánime hoy, llegamos a un acuerdo de manera que esta fecha fuera modificable y se pudiera trasladar al 15 quince de julio por los mismos motivos, por lo cual someto a votación este punto, quien esté por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano. Entonces, por unanimidad, acordado el traslado de la fecha al día 15 quince de julio, ¿correcto? Perfecto.

PUNTO 11.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto décimo primero del orden del día, el Secretario Técnico nos hablara de la celebración de un contrato de patrocinio con Distribuidora Arca Continental S. de R.L. de C.V.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: pedimos su aprobación para que podamos concretar esta negociación de patrocinio con coca cola, cuyos montos son de 4 cuatro millones más IVA, más una serie de beneficios que se



convierten en un tema de publicidad, difusión al evento y ciertas promociones cruzadas en torno a su red de distribución y una serie de beneficios importantes para la ejecución de la feria.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿algún comentario? Entonces, solicito su aprobación para celebrar el contrato de patrocinio con la Distribuidora Arca Continental S. de R. L. de C.V. Coca Cola, bajo las características y condiciones que nos ha expuesto el Secretario, por lo cual, solicito, quien esté a favor de la celebración de dicho contrato, lo manifieste levantando la mano. A favor, por unanimidad.

PUNTO 12.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: punto décimo segundo del orden del día, en este punto que son los asuntos generales, el Secretario Técnico nos informará a este órgano sobre diversos temas, por lo cual, cedo el uso de la voz.

Mtro. Agustín Silva Guerrero: Gracias, me gustaría invitar al Lic. Agustín Ramírez para que nos explique estos temas, antes me gustaría comentar el evento de Vigilia de Pentecostés que fue un evento ya ejecutado en donde por temas de tiempos de negociación tuvimos que anticiparnos a dar el sí, en este caso para que se realizara el evento y decirles que es un evento que generó una contraprestación por \$208,800.00 doscientos ocho mil ochocientos pesos, para la agencia con unos costos operativos, en donde tuvimos un cierto margen de ganancia arriba de los ciento diez mil pesos, en ese sentido, lo tuvimos que ejecutar así en esos tiempos porque las negociaciones se alargaron y era tomar la decisión para no dejar ir el evento, ¿no?

Lic. Agustín Ramírez Aldana: El primer punto para informarles es los polines, políticas, bases y lineamientos que utilizaremos en el comité de adquisiciones que está próximo a ser instalado, se los hicimos llegar ya validados por parte de la Secretaría de Administración, por su área de Dirección General de Adquisiciones

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: queda resuelto ese tema, entonces proponía yo que de alguna manera hoy mismo pudiéramos en este momento generar un punto de acuerdo donde se hiciera del conocimiento de la Junta de Gobierno el evento de la Vigilia del Pentecostés donde viniera adjunto copia del contrato de manera que todos suscribiéramos para darnos por enterados.

Lic. Agustín Ramírez Aldana: el otro punto es también solo informativo, del presupuesto de arranque que se les presentó en su momento por 32 treinta y dos millones de pesos que se le solicitaría a la Hacienda Pública, informarles que solo fueron autorizados, de parte de la misma Secretaría de Hacienda, 5.4 cinco punto cuatro millones de pesos, ya los recibimos, ya nos hicieron la transferencia

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: cuando nosotros autorizamos el presupuesto, pues se hace la planeación asumiendo que lo que va a entrar debe de entrar y lo que va a salir, debe de salir, yo creo que aquí valdría la pena, modificar

Lic. Agustín Ramírez Aldana: presupuesto de ingresos y egresos que se aprobó aquí, será presentado para su correspondiente adecuación a la realidad.



Lic. Agustín Ramírez Aldana: el siguiente punto a informar a ustedes, de manera inmediata a la aprobación de esta Junta de Gobierno a nuestra incorporación al Sistema de Pensiones, al SEDAR y al IMSS se inició de nuestra parte la gestión a integrarnos a los mismos, pero nos hemos encontrado con tardanza en este trámite, por tanto la Agencia tomo la decisión de, para darle un sustento jurídico al egreso de pago de sueldos, de trabajar con contratos de manera temporal, mensuales con un esquema de sueldos asimilados a salarios, haciendo la correspondiente retención del ISR, enterándolo nosotros como Agencia y ya cada trabajador, de manera voluntaria aporta su parte a pensiones, el trámite estamos a punto de tenerlo listo, esperemos que este mismo mes nos dé respuesta sobre todo el IMSS con respecto al convenio modalidad 38 treinta y ocho que tuvo que irse hasta México, por ser de nueva creación el OPD, es un poquito más tardado, en el IPEJAL me parece que ya esta semana tienen su Junta de Gobierno, de hecho se ha venido posponiendo y en el orden del día ya estábamos ahí alineados pero se suspendió por falta de tiempos, se alargó demasiado y esperemos que esta semana salga ahí la aprobación, entonces mientras tanto, para darle sustento jurídico al egreso lo estamos haciendo de esta manera

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿alguna observación? ¿comentario? ¿no? Okay. El siguiente punto

Lic. Agustín Ramírez Aldana: mientras también se nos da la aprobación del IMSS, no podemos dejar suelto el tema de seguridad en personal, por lo menos en cuanto a riesgos de trabajo se refiere, por lo tanto, decidimos celebrar un contrato de servicios médicos con Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, por un tarifario preferencial para la Agencia, siendo además también una entidad gubernamental, una entidad municipal

Lic. Agustín Ramírez Aldana: es por evento, no nos cuesta absolutamente nada, fue simplemente la celebración del convenio, se anexa un tarifario preferencial para la Agencia y solo va a ser en caso de requerirlo, para mayor protección del personal

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Bueno, ¿algún comentario adicional al tema?

Lic. Agustín Ramírez Aldana: el último punto es comentarles de la contratación de la auxiliar de jurídico Aída Artemisa Verduzco Ambriz, el cual en su momento no se les presentó en la plantilla inicial debido a que esta responsabilidad la asumió el área de liquidaciones, se había hecho el acuerdo en lo económico que ellos asumirían su costo hasta el mes de diciembre del presente año, sin embargo, por ya haber terminado las funciones en tiempo y forma y antes de lo previsto, entonces tendremos que asumir ya nosotros

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿tenemos suficiencia presupuestal? Está contemplado ya

Lic. Agustín Ramírez Aldana: es correcto, tenemos suficiencia presupuestal, por ese lado no tenemos problema, no significa ninguna modificación al presupuesto del capítulo mil.

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: ¿alguna observación? Entonces que quede integrada. Entonces no sé si alguien tiene adicionalmente a estos puntos aquí tratados, algún otro comentario, por favor.

Ing. Jorge Israel García Ochoa, Director de la Red de Bosque Urbanos de Guadalajara: el tema del uso de desechables este tipo de eventos, hay un impacto importante en impacto ambiental, hay una gran oportunidad de exigir que los desechables que se utilizan que cumplan con ciertos criterios ambientales que puede ser



desde, desde que estos sean reciclables, hasta que estos sean composteables, lo pongo a consideración de esta mesa porque valdría mucho la pena ir hablando, ir cuantificando, así como se cuantifica la cantidad de gente que viene y de donde viene para ir conociendo cual es esta dispersión que se tiene, también el impacto de las mismas fiestas de octubre y ponernos una meta de llevarla, de aquí a unos años a un impacto más mínimo posible, minimizarlo, con las mismas empresas de bebidas pedirles que primordialmente, se utilicen envase de aluminio en todo el esquema de reutilización de reciclaje es el que tiene mejor impacto,

Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro: eso ustedes, lo pueden todavía comentar porque creo que las bases para lo que ustedes en su momento van a ser proveedores, ya quedó, ¿no? O ¿sí lo pueden hacer todavía?

Mtro. Agustín Silva Guerrero: no, los alcances en el reglamento y en esta proveeduría interna hacen mención de al tema de refresco, cerveza y hielos, sobre todo, no en el tema de los desechables, se convierte en un tema operativo importante para ejecutar, es complejo, lo que sucede en torno a entretenimiento y presentación de artistas, se tienen que usar los desechables, hablando de vasos, de recipientes y demás, porque lo demás se convierte en un proyectil se puede convertir en un tema sobre seguridad y lo que sucede ahí dentro

Ing. Jorge Israel García Ochoa: entre ellos hay una gama que pueden ser más menos, ambientalmente amigables pero entre uno y otro, lo que sí creo que de manera definitiva. Se podría y se debería cancelar el uso de unigel en las fiestas de octubre y ese sí tendría que ser una apuesta porque es adelantarnos tantito a algo que viene como una norma

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: sí, y vamos sobre un proceso de modificación

Mtro. Agustín Silva Guerrero: gradual

Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido: Entonces no sé si alguien tenga algún comentario más sobre el tema o algún tema adicional en asuntos varios, de no ser así, y siendo las 11:29 once veintinueve de la mañana del día martes 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve y agradeciendo la existencia de los presentes, damos por clausurada esta sesión, muchas gracias a todos por su participación.

Presidente.
Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido
Secretaría de Turismo

Secretario Técnico
Mtro. Agustín Silva Guerrero

Lic. Alejandra Hernández Santillán
Instituto de Planeación y Gestión
Del Desarrollo Metropolitano

Mtra. Claudia Reyes Toledo
Secretaría de Cultura



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

Prolongación Mariano Barcena S/N
Col. Auditorio
45190 Zapopan, Jal. México
Tel. (33) 3342-3629

Ing. Jorge Israel García Ochoa
Red de Bosques Urbanos del
Ayuntamiento de Guadalajara

Lic. Jaime Valera Montero,
Conjunto Santander de Artes
Escénicas

Ing. José Luis Méndez Navarro,
Cámara Nacional de Comercio de
Guadalajara

Mtra. Lorena Maytte Corona Hernández
Consejo Estatal para el Fomento
Deportivo y el Apoyo a la Juventud.

Lic. Ignacio Ramírez Barba, representante
Oficina de Visitantes y Convenciones

Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro
Secretaría de Hacienda Pública del
Gobierno del Estado de Jalisco
(Invitado permanente con derecho a voz)